



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de octubre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por la Sra. BERNZ CLAUDIA DNI 22.324.873, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de cristales bifocales orgánicos blancos para anteojos indicados por prescripción médica;

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada por ante la Subsecretaría de Salud avalando el requerimiento interpuesto,

Que en este caso el causante necesita contar con lentes para desenvolverse en los quehaceres cotidianos, los cuales han sido adquiridos a la firma CENTRO OPTICO propiedad del Sr. PEDRO E. CAGGIANO, a quien corresponde abonársele por la provisión de los mismos,

Que es política de este Gobierno cuando las situaciones así lo ameritan acudir en ayuda de quienes se encuentren atravesando una difícil situación económica y de salud como lo son estos casos,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

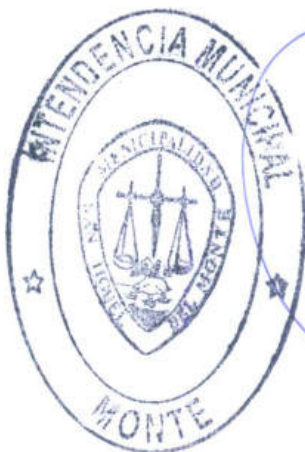
ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de **Pesos CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$4.900.-) a favor de la Sra. BERNZ CLAUDIA DNI 22.324.873**, carente de recursos para solventar los costos de adquisición de cristales bifocales orgánicos blancos, recetados por prescripción médica conforme constatación efectuada por la Subsecretaría de Salud Municipal y atento los fundamentos expuestos.-

ARTICULO 2º.- Autorizar a emitir la suma precedentemente consignada a favor de **la firma Óptica Foto Monte, propiedad del Señor CAGGIANO PEDRO E**, en su calidad de proveedor de los cristales solicitados, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08- Categoría Programática 81.04- 5.1.4.0 "Ayuda Social a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°2099

Dr. José Matías Belsameilo
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte